



Ayuntamiento de Navahermosa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:	En la localidad de Navahermosa siendo las 19:00 horas del día 30 de diciembre de 2019, se reúnen en el salón de juntas de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, que constituyen la totalidad de los miembros que la integran. La Junta de Gobierno Local está asistida por el Secretario, Sergio Castillo López que da fe del acto.
Alcaldesa:	
María Carmen Sánchez Fernández (PP)	
Concejales:	
María Soledad Ortiz Lorente (PP) José Ignacio Fernández Martín (PP) Eva María Alameda Fernández-Lancha (PP)	
SECRETARIO	Una vez verificada por el Secretario-Interventor, la válida constitución de este órgano colegiado, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente, ORDEN DEL DÍA:
Sergio Castillo López	





Ayuntamiento de Navahermosa

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (16/12/2019).

Procede la Sra. Presidenta, D^a. María del Carmen Sánchez Fernández, a preguntar a los distintos miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen alguna observación que realizar al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de diciembre de 2019. No efectuándose ninguna observación.

A continuación se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 16 de diciembre de 2019, aprobándose por unanimidad.

SEGUNDO. EXPEDIENTE 669/2019. CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACERAS EN LA CALLE MILAGRO (PIM).

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo de fecha 05 de diciembre de 2019, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la financiación de inversión municipal financieramente sostenible, así como el compromiso de ingreso consecuente y afectado al gasto específico y determinado que en el mismo se contienen.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por ingresos, en el que consta el preceptivo informe del Secretario-Interventor.

Vista la Memoria Valorada de la Red de Abastecimiento de Agua y Aceras redactada por el Arquitecto D. Eugenio Díaz Alonso, de fecha 12 de noviembre de 2019, cuyo importe asciende a 65.334,00 euros.

Acreditada la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, en la aplicación presupuestaria 161.619 del vigente Presupuesto, para dar cobertura al gasto específico proyectado.

De conformidad con la legislación vigente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la memoria de renovación de la red de abastecimiento de agua y aceras, redactada por el Arquitecto D. Eugenio Díaz Alonso, de fecha 12 de noviembre de 2019.

SEGUNDO. Autorizar el gasto (fase contable A), por un importe de 65.334,00 euros, con imputación a la aplicación presupuestaria 161.619 del vigente Presupuesto de la Corporación Municipal.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua y





Ayuntamiento de Navahermosa

aceras (calle del Milagro tramo entre calle Pinar y calle Luís de Góngora).

Finalizado el tratamiento de todos los puntos que integran el orden del día, no existiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta y da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe, levantando la presente Acta con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Vº Bº
La Alcaldesa

Firmado digitalmente

El Secretario

